

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA
ELECCION DE DIRECTORIO DE UNA ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA.
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418**

Fecha de Recepción.


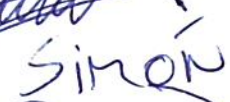

28/06/2023

Funcionario que recibe los documentos.

Ana Castro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 21 bis, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, la realización del acto electoral de la entidad que se indica, en las fechas que se señalan más adelante.

Esta Comisión, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10, letra k), de la ley Nº19.418.

1. TIPO DE COMUNICACIÓN	PRESENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO MEDIO	<input type="checkbox"/>
2. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	COMITÉ DE VIVIENDA CERRO 18 NORTE BAJO			
3. INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL (NOMBRE COMPLETO)				
1.	Arturo Cáceres Soto			
2.	Simón López Saavedra			
3.	Constanza Paz Fuentes			
4. FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	19/07/2023	HORA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	19:00	
5. LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION PRESENCIAL (DIRECCION)	CIRCUNVALACION NORTE CASA 7.			
6. OBSERVACIONES	ELECCION DIRECTIVA DEFINITIVA.			
7. NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITANTE.	COMISION ELECTORAL FIRMO ARRIBA: PRESIDENTE: ARTURO CACERES.-			

IMPORTANTE:

- El formulario debe ser llenado íntegramente.
- Los miembros de la Comisión Electoral deben ser tres, deberán tener a lo menos un año de antigüedad en la Junta de Vecinos, y no pueden formar parte del actual Directorio, ni ser candidatos al mismo.